



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veinticinco de julio de dos mil trece.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^a. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:
FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
LUIS ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL
JUAN CARLOS VILAR HOYOS
EVA MARTINEZ POZUELO

Queda abierta la sesión a las veinte treinta horas.

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º. AUTORIZACION AL O.A.G.T.R. DE RETENCION DE CREDITOS A FAVOR DEL CONSORMA.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Con el fin de garantizar la financiación del servicio de recogida de residuos orgánicos durante el ejercicio 2013 desde que se asuma la prestación del referido servicio en nuestro Municipio por el Consorcio de Medio Ambiente, este Ayuntamiento autoriza al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Cuenca para que retenga los créditos necesarios correspondientes a la recaudación tributaria del ejercicio 2013, y se cedan al Consorcio de Medio Ambiente mediante aportaciones mensuales hasta final del ejercicio."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

3º. ACUERDO DE PROPOSICION A LA AUTORIDAD LABORAL DE FIJACION DE DOS FIESTAS LOCALES PARA 2014.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Proponer a la Autoridad Laboral la fijación de los días trece de junio y diez de octubre como fiestas locales de Cardenete para 2014, todo ello de conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

4º. APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veinticinco de julio de dos mil trece.

"Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio, y disponer la tramitación de su aprobación definitiva conforme a lo dispuesto por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

En este momento de la celebración de la sesión, e inmediatamente antes del inicio de la consideración del siguiente punto del orden del día, el concejal D. Luis Enrique Díaz Martínez excusa su asistencia y abandona el Salón de Plenos.

5º. AUTORIZACION DE UTILIZACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES EN FAVOR DE LA PEÑA TAURINA LA BOTA.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Se resuelve otorgar autorización en favor de PABLO AUÑON YEPES, con DNI 04622514C, actuando en representación de Asociación Sociocultural Peña Taurina La Bota, con CIF G16303547, y previa aceptación expresa por parte de éste de todas las condiciones impuestas por la presente autorización, para utilización de las instalaciones municipales de servicio público, Patio del Grupo Escolar (con un aforo máximo de 1.500 personas), durante el período comprendido entre las 22:00 del día 03-08-2013 y las 06:00 horas del día 04/08/2013, para la actividad discomóvil de acceso público, todo ello previo depósito en la caja de la corporación por parte de el/la autorizado de una fianza por importe de 100,00 € que responderá de los daños que pudiere causar en las instalaciones municipales de servicio público, y vías de dominio público circundantes, durante su utilización para la realización de la actividad prevista, toda vez que las instalaciones municipales de servicio público son recibidas y deberán ser entregadas por aquél, a la finalización de su utilización para las actividades previstas, en perfecto estado de conservación y limpieza (según acta levantada), y, asimismo, sin perjuicio de las acciones que correspondan a esta Corporación para la exigencia al autorizado de todas aquellas responsabilidades que excedan del importe garantizado por la fianza constituida, no pudiendo aquél invocar la presente autorización para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubiere incurrido durante el uso del dominio público."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

6º. ACUERDO A FAVOR DEL MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO REGIONAL PECUARIO EN LA CIUDAD DE CUENCA.

Por la Sra. Alcaldesa, tras una breve exposición de motivos, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a dar marcha atrás en su decisión y mantener el Laboratorio Regional Pecuario de Cuenca en nuestra ciudad, manteniendo los medios humanos y materiales actuales.

Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veinticinco de julio de dos mil trece.

5º. INFORMACIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A- Ha sido adjudicado, mediante procedimiento negociado sin publicidad, al contratista Juan Alonso Perona S.L., el contrato de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicio de 2012.

B- Ha sido encargada la redacción del Proyecto Técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2013.

C- En el mes de agosto se celebrará el ya tradicional mercado medieval sin que suponga carga económica alguna para el Ayuntamiento.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se propone no poner los baños a disposición de los organizadores de bailes en el patio de las escuelas, a lo que, tras un breve intercambio de opiniones, la Corporación se da por enterada y conforme.

Finalmente, por la Sra. Presidenta se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor, quien, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16.1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, informa al Pleno de la Corporación que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la relación certificada de las obligaciones incluidas en la nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores puesta en marcha por el precitado Real Decreto-ley.

6º. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Alcaldesa el Turno de Ruegos y Preguntas, por la concejala D^a María Milagros Herreros Mengual se pide la palabra para plantear una pregunta acerca de la responsabilidad del titular de la Discoteca sobre la suciedad que se acumula en los alrededores del local, contestando la Sra. Alcaldesa que no se puede exigir al titular de un local que limpie la vía pública, tomando a continuación la palabra la concejala D^a Eva Martínez Pozuelo para manifestarse en el mismo sentido que la Sra. Alcaldesa.

Siendo las veintiuna treinta horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 25 de julio de 2013

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,